



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100257
CONTRA MAGISTRADOS DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO, CON
FECHA VEINTISEIS (26) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE
DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ INDAGACIÓN PRELIMINAR EN CONTRA DE **LUIS
HERNANDO CASTILLO RESTREPO Y VÍCTOR HUMBERTO MARMOLEJO
ROLDÁN** MAGISTRADOS DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA.

PARA NOTIFICAR A **VÍCTOR HUMBERTO MARMOLEJO ROLDÁN
MAGISTRADO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
VALLE DEL CAUCA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE
TRES DÍAS, HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8
A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA
QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS CINCO
DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: **SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ**
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: **PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ**
ABOGADO GRADO 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100257 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201603739
CONTRA **JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO** - MAGISTRADO CONSEJO
SECCIONAL DE LA JUDCIATURA DE CALDAS SALA DISCIPLINARIA-, SIENDO
DENUNCIANTE ALBERTO RUBIO, CON FECHA VEINTINUEVE (29) de
OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ
APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE **JOSE
RICARDO ROMERO CAMARGO** - MAGISTRADO CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDCIATURA DE CALDAS SALA DISCIPLINARIA.

PARA NOTIFICAR A **JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO** - MAGISTRADO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDCIATURA DE CALDAS SALA DISCIPLINARIA,
SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25 DE
NOVIEMBRE DE 2.021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA
QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS CINCO
DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LOPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201603739 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y ARAUCA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201600832 CONTRA LUIS ENRIQUE NEIRA ROLDÁN, EN SU CALIDAD DE FISCAL DOCE DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON FECHA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y, EN CONSECUENCIA, EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DEL DOCTOR LUIS ENRIQUE NEIRA ROLDÁN, EN SU CALIDAD DE FISCAL DOCE DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.**

PARA NOTIFICAR A LUIS ENRIQUE NEIRA ROLDÁN, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: *María Clara Ávila Ruiz*
Citador Grado 5

Revisó: *Patricia Catalina Leal Álvarez*
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201600832 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y ARAUCA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 170011102000201900036 CONTRA JUAN PABLO ACOSTA CADAVID, SIENDO DENUNCIANTE CLARA ISABEL LESMES PINZON Y ROGELIO LESMES MORALES, CON FECHA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN PROFERIDA EN AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL LLEVADA A CABO EL 15 DE AGOSTO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ ANTICIPADAMENTE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA EL ABOGADO JUAN PABLO ACOSTA CADAVID, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JUAN PABLO ACOSTA CADAVID Y SU DEFENSORA ANGELA ZULIMA JARAMILLO MEZA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: *María Clara Ávila Ruiz*
Citador Grado 5

Revisó: *Paula Catalina Leal Álvarez*
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 170011102000201900036 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201702582 CONTRA JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO, SIENDO DENUNCIANTE CONSTANTINO ALIRIO ZAPATA CALLE, CON FECHA DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA MAGISTRADA GLADYS ZULUAGA GIRALDO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, EL 24 DE ENERO DE 2019, EN LA QUE RESOLVIÓ DECRETAR LA **TERMINACIÓN** DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DEL ABOGADO **JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO**, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES.

PARA NOTIFICAR A JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO Y SU DEFENSORA JOHANNA CATALINA SEPULVEDA MAZO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: *Maria Clara Ávila Ruiz*
Citador Grado 5

Revisó: *Paula Catalina Leal Álvarez*
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201702582 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201602837 CONTRA ERNESTO FAJARDO CASTRO, JESÚS ANTONIO SILVA URRIAGO Y SERGIO SÁNCHEZ EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON FECHA DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** Y, EN CONSECUENCIA, EL **ARCHIVO DEFINITIVO** DE LA PRESENTE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DE LOS DOCTORES **ERNESTO FAJARDO CASTRO, JESÚS ANTONIO SILVA URRIAGO Y SERGIO SÁNCHEZ** EN SU CONDICIÓN DE **MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A ERNESTO FAJARDO CASTRO, JESÚS ANTONIO SILVA URRIAGO Y SERGIO SÁNCHEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: *María Clara Ávila Ruíz*
Citador Grado 5

Revisó: *Paula Catalina Leal Álvarez*
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201602837 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y ARAUCA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

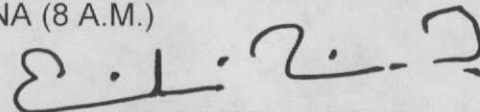
EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

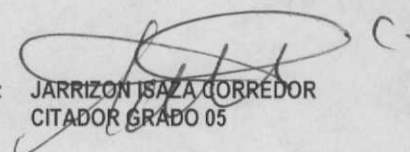
HACE CONSTAR

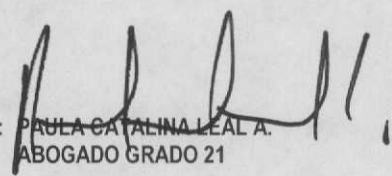
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201701880 CONTRA NICOLAS ALIRIO CARDONA FRANCO, SIENDO DENUNCIANTE ALEX JOHAN SERNA AVENDAÑO SUBDIRECTOR DE CONVIVENCIA ESPACIO PUBLICO Y TRASPORTE JERICO, CON FECHA DIEZ (10) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia proferida el 28 de agosto de 2019, por la entonces Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Antioquia, en la que resolvió **SANCIONAR** al abogado **Nicolás Alirio Cardona Franco**, con censura, por incurrir de manera dolosa en la falta contemplada en el artículo 39, en concordancia con el numeral 5° del artículo 29 de la Ley 1123 de 2007, en desconocimiento de los deberes consagrados en los numerales 1° y 14° del artículo 28 *ibídem*, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

PARA NOTIFICAR A, NICOLAS ALIRIO CARDONA FRANCO SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY, 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY, 29/12/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: 
JARRIZON SAZA CORREDOR
CITADOR GRADO 05

REVISÓ: 
PAULA CATALINA LEAL A.
ABOGADO GRADO 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201701880 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000202000373 CONTRA JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PALMIRA, JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, SIENDO DENUNCIANTE SABEL CASTILLO CEBALLOS, CON FECHA TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PROCURADURÍA 69 JUDICIAL II PENAL DE CALI, CONTRA LA DECISIÓN DE FECHA 3 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PALMIRA, JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria José Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000202000373 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100545 CONTRA FISCALIA 2 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO- TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL-, CON FECHA TRES (3) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL FISCAL SEGUNDO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A FISCALIA 2 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100545 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201601668 CONTRA **MARITZA CLAUDIA FERNANDA LORZA RAMÍREZ**, SIENDO DENUNCIANTE DEISY YURANY CORREA FLOREZ, CON FECHA TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: **DECRETAR** LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DE LA ABOGADA **MARITZA CLAUDIA FERNANDA LORZA RAMÍREZ**, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **MARITZA CLAUDIA FERNANDA LORZA RAMÍREZ Y SU APODERADO JUAN CAMILO OSPINA ROJAS**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY **25/11/2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: **Maria Jose Solano Chavarro**
Citadora Grado 5

Revisó: **Paula Catalina Leal Álvarez**
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201601668 01
DEL COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100047 CONTRA CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SALA CIVIL FAMILIA, SIENDO DENUNCIANTE RICARDO SUAREZ ZAPATA, CON FECHA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO. INHIBIRSE DE INICIAR PROCESO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LA DOCTORA CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, Y EN CONSECUENCIA, PROCEDER AL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN, DÁNDOSE APLICACIÓN AL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY 734 DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SALA CIVIL FAMILIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100047 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100088 CONTRA JESUS VILLABONA BARAJAS - MAGISTRADO DE LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, LUIS JAIME GONZALEZ ARDILA - MAGISTRADO DE LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, JUAN CARLOS DIETTES LUNA - MAGISTRADO DE LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, SIENDO DENUNCIANTE VICTOR RAFAEL RODRIGUEZ CACERES, CON FECHA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO. INHIBIRSE DE INICIAR PROCESO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LOS DOCTORES JESÚS VILLABONA BARAJAS, LUIS JAIME GONZÁLEZ ARDILA, JUAN CARLOS DIETTES LUNA, MAGISTRADOS DE LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, Y EN CONSECUENCIA, PROCEDER AL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN, DÁNDOSE APLICACIÓN AL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY 734 DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JESUS VILLABONA BARAJAS - MAGISTRADO DE LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, LUIS JAIME GONZALEZ ARDILA - MAGISTRADO DE LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, JUAN CARLOS DIETTES LUNA - MAGISTRADO DE LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Patricia Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100088 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100512 CONTRA JOSE GUARNIZO NIETO (EX MAGISTRADO), CARLOS FERNANDO CORTES REYES (MAGISTRADO) COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Y MABEL MONTEALEGRE VARON MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE HERNAN SUAREZ DELGADO FISCAL 4 DLEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SIENDO DENUNCIANTE LETICIA GUZMAN USECHE, CON FECHA TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA** CONTRA LOS DOCTORES JOSÉ GUARNIZO NIETO Y CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA OTRORA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, Y DE LA DOCTORA MABEL MONTEALEGRE VARÓN, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL—FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, EN RELACIÓN CON LOS HECHOS PRESENTADOS EN LA QUEJA DISCIPLINARIA PRESENTADA POR LA SEÑORA LETICIA GUZMÁN USECHE, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, Y, EN CONSECUENCIA, **ORDENAR EL ARCHIVO** DE LAS DILIGENCIAS. **SEGUNDO: INHIBIRSE** DE ADELANTAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL DOCTOR HERNÁN SUÁREZ DELGADO, EN SU CALIDAD DE FISCAL CUARTO DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Y, EN CONSECUENCIA, **ORDENAR EL ARCHIVO** DE LAS DILIGENCIAS.

PARA NOTIFICAR A JOSE GUARNIZO NIETO (EX MAGISTRADO), CARLOS FERNANDO CORTES REYES (MAGISTRADO) COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA y MABEL MONTEALEGRE VARON MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE, HERNAN SUAREZ DELGADO FISCAL 4 DLEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100512 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 170011102000201600703
CONTRA **JORGE ANDRÉS CORTÉS VELÁSQUEZ**, SIENDO DENUNCIANTE
CESAR ECHEVERRY ORREGO, CON FECHA TRES (3) DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE:
PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A
FAVOR DEL ABOGADO JORGE ANDRÉS CORTÉS VELÁSQUEZ, EN
ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE
LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **JORGE ANDRÉS CORTÉS VELÁSQUEZ** y SU DEFENSOR
GERÓNIMO ARIAS GONZÁLEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL
TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8
A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 170011102000201600703 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS SALA DISCIPLINARIA



EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201800406
CONTRA **CLAUDIA URIBE BERDUGO**, SIENDO DENUNCIANTE JESUS
ALBERTO CHABUR CORTES, CON FECHA TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO:**
DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DE
LA ABOGADA **CLAUDIA URIBE BERDUGO**, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES
ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE
PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **CLAUDIA URIBE BERDUGO** y **SU DEFENSOR FELIPE
RAMIREZ PORTELA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE
TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201800406 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 130011102000201700429 CONTRA **ADRIANA MELISA CARO PAYARES**, SIENDO DENUNCIANTE AMALFI JOSEFINA ZAMBRANO GONZÁLEZ, OMAR ENRIQUE PARRA CABRERA Y ROBERT ANTONIO DE LA BARRERA CABRALES, CON FECHA TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO:** DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS QUEJOSOS EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **ADRIANA MELISA CARO PAYARES** y **SU DEFENSORA DORCELINA ANDREA MARTINEZ BELEÑO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 130011102000201700429 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOLIVAR SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201904364 CONTRA CAMILO ANDRES BARAJAS VILLAREAL, SIENDO DENUNCIANTE CARLOS EDUARDO MARTINEZ LANDAZABAL, CON FECHA TRES (3) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** DISCIPLINARIO EN FAVOR DEL ABOGADO CAMILO ANDRÉS BARAJAS VILLAREAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES.

PARA NOTIFICAR A CAMILO ANDRES BARAJAS VILLAREAL Y SU APODERADO DIEGO MORALES SANCHEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201904364 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201903403 CONTRA ALIRIO MORALES BECERRA, SIENDO DENUNCIANTE JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, CON FECHA TRES (3) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: RECHAZAR** POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PROCURADORA 24 JUDICIAL II PENAL, CONTRA LA DECISIÓN DESESTIMATORIA DEL 13 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A ALIRIO MORALES BECERRA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: **MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO**
ESCRIBIENTE

REVISÓ: **PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ**
ABOGADA GRADO XXI

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201903403 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 730011102000201800467 CONTRA MARTINEZ SANDOVAL HUGO ARMANDO, SIENDO DENUNCIANTE CLAUDIA PATRICIA ARBELÁEZ ORTIZ, CON FECHA DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO** DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DEL ABOGADO **HUGO ARMANDO MARTÍNEZ SANDOVAL** POR LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. **SEGUNDO: REVOCAR** LA SENTENCIA DEL 23 DE JUNIO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, DECLARÓ RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL ABOGADO **HUGO ARMANDO MARTÍNEZ SANDOVAL** DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR EL DESCONOCIMIENTO DEL DEBER CONSAGRADO EN NUMERAL 10° DEL ARTÍCULO 28 *IBÍDEM* Y LE IMPUSO LA SANCIÓN CONSISTENTE EN CENSURA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA, EN SU LUGAR, **ABSOLVERLO** DEL CARGO FORMULADO. **TERCERO: POR SECRETARÍA** DAR CUMPLIMIENTO A LA **COMPULSA DE COPIAS**, ORDENADA EN EL ACÁPITE: "OTRAS DETERMINACIONES".

PARA NOTIFICAR A MARTINEZ SANDOVAL HUGO ARMANDO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 730011102000201800467 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL TOLIMA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 660011102000201900042 CONTRA **JHONNY RODRIGUEZ CABAS EN CALIDAD DE JUEZ DE PAZ DE PEREIRA**, SIENDO DENUNCIANTE **JHON FREDY QUINTERO LASERNA**, CON FECHA **VEINTISIETE (27) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: RECHAZAR** POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA DECISIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2019 PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **JHONNY RODRIGUEZ CABAS EN CALIDAD DE JUEZ DE PAZ DE PEREIRA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 25/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: **Maria Jose Solano Chavarro**
Citadora Grado 5

Revisó: **Paula Catalina Leal Alvarez**
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 660011102000201900042 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE RISARALDA SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co